

POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

El **GRUPO TOLSA** es consciente de la importancia que tiene en nuestra sociedad poder ofrecer al mercado productos legales y seguros, en términos de Seguridad alimentaria, y por este motivo aplica un Sistema de Gestión Integrado, documentado y verificado que garantiza a nuestros clientes un seguimiento y control exhaustivo de las materias primas, el proceso de producción y los productos acabados; asegurando su calidad y una adecuada trazabilidad.

El compromiso de la Dirección General del **Grupo Tolsa** se desarrolla en su Sistema de Gestión conforme a los siguientes principios:

- ✓ Identificar, evaluar y controlar los peligros relativos a la Seguridad alimentaria teniendo en cuenta que el **Grupo Tolsa** cuenta con un plan de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC/HACCP) para las líneas de producción de productos para su uso en alimentación animal.
- ✓ Adaptar permanentemente el Sistema de Gestión Integrado a los desarrollos legislativos de cualquier ámbito y a los requisitos y sugerencias de los clientes u otras partes interesadas.
- ✓ Promover las actuaciones de formación, sensibilización y conocimientos necesarios del personal para elaborar productos seguros, de tal forma que se garantice su conformidad con el nivel de calidad, higiene y seguridad deseado.
- ✓ Adoptar todas aquellas medidas que sean necesarias para garantizar la seguridad alimentaria, tanto en dotación material y entorno de trabajo apropiado como en la disposición de un programa de mantenimiento adecuado para equipos e instalaciones.
- ✓ Seleccionar el sistema de almacenamiento y de transporte más adecuado para nuestras materias primas y productos finales con el objeto de minimizar el posible riesgo de contaminación.
- ✓ Establecer y actualizar los procedimientos a seguir y las medidas que han de adoptarse en caso de que se advierta algún incumplimiento que pueda afectar a la seguridad alimentaria, informando de ello a las partes interesadas.
- ✓ Eliminar o reducir, en la medida de lo posible, el número de no conformidades o quejas sobre estos productos o servicios, facilitando a nuestros clientes un sistema formalizado de tratamiento de sus reclamaciones. Con la información obtenida del análisis de las mismas, se podrán implantar acciones correctivas necesarias de forma diligente y eficaz, evitando así su recurrencia.
- ✓ Establecer los canales de comunicación apropiados, tanto internos como externos, que aseguren que el personal del **Grupo Tolsa**, los clientes y otras partes interesadas sean partícipes de los principios que se establecen en esta Política de Seguridad Alimentaria.
- ✓ Adoptar las medidas de PREVENCIÓN DE FRAUDE Y DEFENSA definidas en la norma FAMI V.6.

La Dirección General del **Grupo Tolsa** se hace responsable de la aplicación de esta Política de Seguridad Alimentaria, proporcionando los recursos necesarios para cumplir los objetivos declarados, revisándola periódicamente y adaptándola cuando sea necesario. Asimismo, esta Política es adecuada y coherente con **Nuestra Misión y Valores Corporativos** y es comunicada y difundida adecuadamente entre el personal del Grupo Tolsa y las partes interesadas.

Enrique Gómez Navarro
Director General
Madrid, 25 de Febrero 2020